

3.º Acreditar no padecer ninguna enfermedad o defecto físico que le imposibilite para desempeñar el cargo.

4.º Acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o título superior en su caso.

Será considerado como mérito preferente, en igualdad de condiciones: a) Desempeñar o haber desempeñado, sin nota desfavorable, igual cargo u otro de superior categoría en alguna Cámara de la Propiedad Urbana. b) Tener conocimiento de algún idioma extranjero.

EXAMEN

Los ejercicios serán dos, uno teórico y otro práctico.

El primero consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de una hora, dos temas que comprenderán conceptos elementales de derecho administrativo y de legislación especial de las Cámaras. El segundo constará de tres apartados: A) Realizar por escrito operaciones elementales de aritmética durante quince minutos. B) Copiar durante cinco minutos un texto facilitado por el Tribunal en una máquina de escribir, a una velocidad mínima de 125 pulsaciones por minuto, estimándose además de la velocidad, la corrección de la copia y la limpieza de la escritura. C) Copiar a mano durante quince minutos un texto facilitado por el Tribunal, estimándose no solamente la ortografía, sino la calidad de la letra.

El programa correspondiente quedará expuesto al público en la Secretaría de la Cámara durante treinta días anteriores a la fecha en que haya de celebrarse la oposición.

Tribunal

El Tribunal estará compuesto por el señor Presidente de la Corporación, un funcionario de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda perteneciente al Cuerpo Técnico administrativo y el señor Secretario de la Cámara.

La puntuación será de uno a diez. En caso de empate dirimirá el señor Presidente.

El Tribunal calificará en los tres días siguientes al en que se celebre el concurso-oposición.

Celebración de ejercicios

Los ejercicios del concurso-oposición se celebrarán en el domicilio social de esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, plaza de Ramón y Cajal, número 9, el día 29 del próximo mes de diciembre, a las once horas.

Instancias y derechos de examen

Las instancias para tomar parte en el concurso-oposición acompañadas de los documentos correspondientes, serán presentadas en la Secretaría de la Cámara dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En concepto de derechos de examen deberá de ingresarse en Depositaria la cantidad de 50 pesetas.

Córdoba, 26 de noviembre de 1969.—El Presidente, Joaquín Gisbert Luna.—7.373-A.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Subsección de esta Corporación.

En virtud de Acuerdo de esta excelentísima Diputación de 31 de octubre pasado, se anuncia concurso restringido de méritos entre los Jefes de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa y de Plazas Especiales Administrativas de la Planilla de esta Corporación, para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Subsección del Subgrupo e). Plazas Especiales Administrativas del Grupo A), Administrativos.

La plaza se halla dotada con la cantidad anual de 449.410 pesetas, en concepto de sueldo base y retribución complementaria correspondiente al grado retributivo 17 de los establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio, o de 55.800 pesetas en el supuesto de que el designado ostente título superior y le fuera aplicable, por tanto, el grado 19; aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios, dos pagas extraordinarias y las gratificaciones establecidas o que se establezcan en cada momento por la Corporación. Este régimen retributivo tiene carácter transitorio y se entenderá modificado conforme al texto articulado de la Ley 79/1968, de 5 de diciembre, sobre retribuciones a los funcionarios de Administración Local.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, horas de nueve a trece, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», en el ejemplar número 60 correspondiente al día 17 de noviembre de 1969.

San Sebastián, 25 de noviembre de 1969.—El Presidente accidental, Santiago San Martín.—7.941-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso de selección de carácter restringido, convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado general de los Servicios Mecánicos de esta Corporación.

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de selección de carácter restringido, convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado general de los Servicios Mecánicos de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 7 de noviembre de 1969).

Admitidos: Único, don José Bueno Salcedo.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968.

Málaga, 22 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.944-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se hace público el nombre del opositor aprobado en la convocatoria para provisión de una plaza de Topógrafo.

Relación de aprobados, que se hace pública en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio:

Don Carlos Chacón Antón.

Oviedo, 21 de noviembre de 1969.—El Alcalde-Presidente.—7.946-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca por la que se transcribe el Tribunal Calificador del concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Ingeniero Jefe de Servicios.

El Tribunal calificador del concurso libre para la provisión de la plaza de Ingeniero Jefe de Servicios del Ayuntamiento de Salamanca, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente don Marcelo Fernández Nieto, y como suplente, el señor Concejal Delegado don Rosendo Sánchez Sánchez.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial del Estado, el Catedrático don José Montes Iñiguez; en representación del Colegio Profesional respectivo, el Ingeniero don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila; don Antonio García Lozano, funcionario técnico municipal, y el Jefe provincial de Inspección y Asesoramiento, don Francisco Montoro Moreno. Secretario: Don Santiago Sánchez y Sánchez, Secretario de la Corporación.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para recusaciones.

Salamanca, 28 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—7.950-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer, en propiedad, cinco plazas de Delineantes.

El Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer en propiedad cinco plazas de Delineantes está constituido en la forma que sigue: Presidente, don Antonio Canela Morato, Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Vocales: don Joaquín González Narbona, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Alipio Conde Montes, representante de la Dirección General de Administración Local; don Alfonso Toro Bulza, Arquitecto Inspector; don José Antonio Brodard Granda, Ingeniero Inspector de la Agrupación de Obras y Servicios; y don Francisco Pi Guerra, representante de la Agrupación Sindical de Delineantes. Secretario: Doña Francisca García García, y como suplente, la señorita Gloria Rubio Castro, Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Sevilla, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.952-A.